Concejo.

Martes [illegible] del dicho año este dicho fueron jurados a concejo que la camara de la corte segund es acostumbrado Juan [illegible] de Ayala e Gonçalo [illegible] de Abillas e [illegible] de [illegible] e Fernando [illegible] de la Cerda e [illegible] de Alhuera e Lope [illegible] de Lorca e Sancho [illegible] de [illegible] e [illegible] Reglme [illegible] de los dichos [illegible] buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos e fasienda del concejo de la dicha abdat [illegible] Pedro [illegible] e [illegible] Bernad [illegible] lugar de [illegible] por Lope Ochoa de Torrano [illegible] e Diego [illegible] mayordomo [illegible] e [illegible] de Valladolid e [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible] Avellan jurados de la dicha abdat.

Fiesta del Corpus en Gasto de Cuenta de la Ciudad y que sea con la mayor solemnidad

Este jueves [illegible] el dicho concejo fue dicho que del jueves primero que viene que ocho dias es la fiesta del cuerpo de dios et que de cada año la dicha fiesta se fase onrrada e solebne mente por [illegible] dios e se fase que la grand procesion por ende los dichos señores concejo regidores [illegible] estuderos oficiales e [illegible] buenos ordenaron e mandaron a Diego [illegible] su mayordomo que aya e busque todos los mas juglares que se puedan para que vengan estando el dicho dia que la dicha procesion e fagan onrra a la dicha fiesta e gaste e despienda todas las otras cosas que necesarias e menester fueren para ello segund que antiguamente e de cada año es acostumbrado e lo que gastare e despendiere que la dicha razon mandaron que le fuese recebido que cuenta al dicho mayordomo.
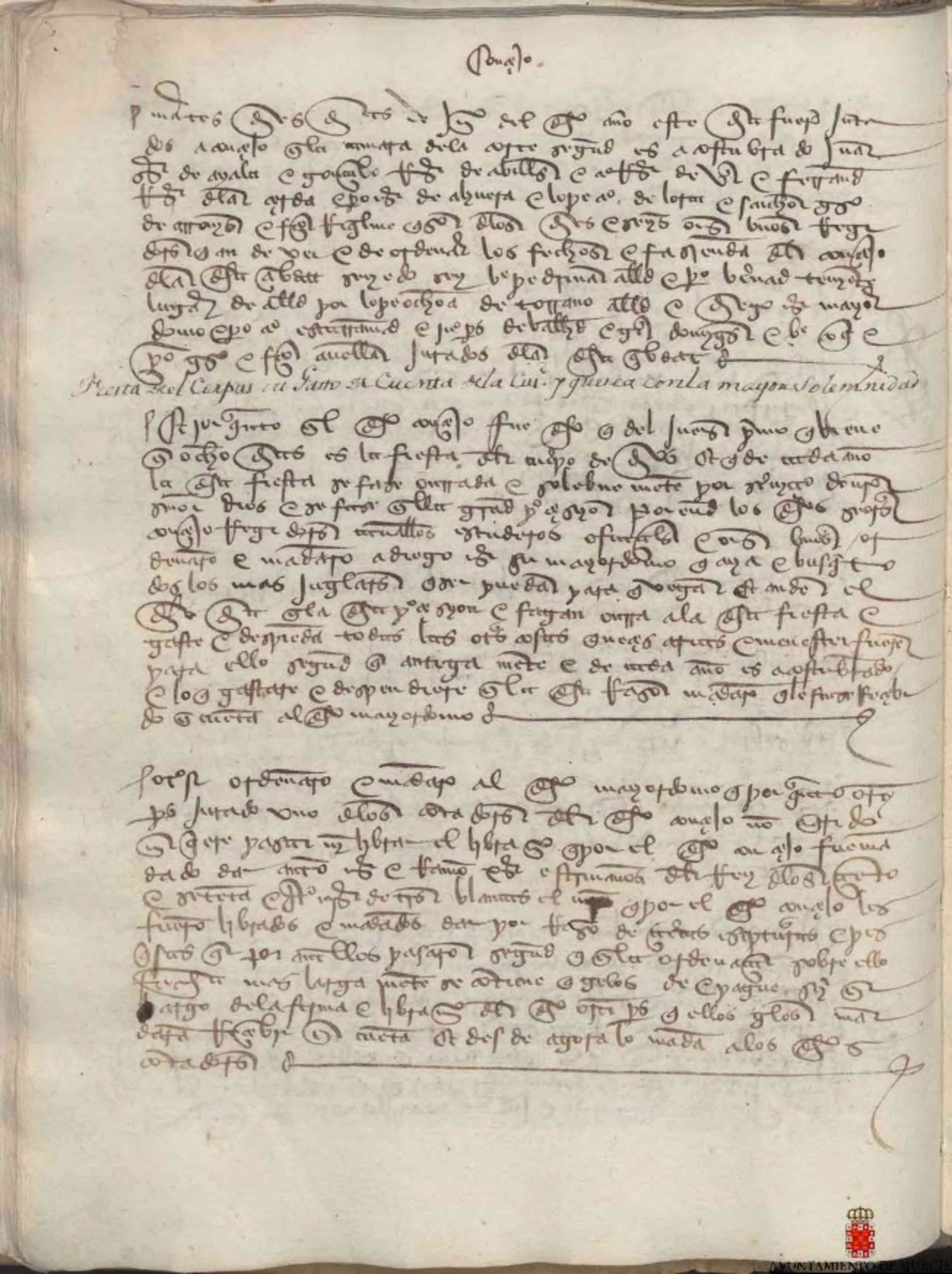
Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que por quanto otro [illegible] jurado uno de los contadores del dicho concejo no [illegible] que quiere pasar [illegible] el libramiento que por el dicho concejo fue mandado dar [illegible] e [illegible] de [illegible] del rey de los [illegible] e [illegible] blancas el [illegible] que por el dicho concejo les fueron librados e mandados dar por razon de [illegible] e [illegible] que por [illegible] pasaron segund que la ordenacion sobre ello fecha mas larga mente se contiene que [illegible] de [illegible] que [illegible] de la firma e libramiento del dicho [illegible] que ellos [illegible] mandaron recebir que cuenta et desde agora lo manda a los dichos contadores.